

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE MENTORÍA 2026/2027

FACULTAD DE BIOLOGÍA

La presente convocatoria ofrece al estudiantado de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla la posibilidad de participar en el Programa de Mentoría 2026/2027, dirigido tanto al alumnado propio de la Facultad como al alumnado de movilidad nacional e internacional entrante.

Este programa tiene como objetivo que los/as estudiantes, a partir de tercer curso de los Grados impartidos en la Facultad de Biología, tutelen y acompañen a otros/as estudiantes, facilitando su integración en el entorno académico y universitario.

La mentoría podrá desarrollarse en una o varias de las siguientes modalidades, según la disponibilidad manifestada por el/la solicitante y las necesidades organizativas del Centro:

- Mentoría para alumnado propio de la Facultad de Biología.
- Mentoría para alumnado de movilidad nacional SICUE.
- Mentoría para alumnado de movilidad internacional ERASMUS.

El alumnado solicitante podrá marcar una, dos o las tres modalidades en el Anexo I de esta convocatoria.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla 5.1/C.G. 22-07-2010, por el que se aprueba la “Regulación de reconocimiento académico por participación en actividades universitarias culturales, deportivas y de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, los/as estudiantes que participen como mentores/as podrán obtener, en su caso, reconocimiento de créditos ECTS, en los términos establecidos en esta convocatoria.

Plazas convocadas

Se prevé un máximo de 30 plazas, ampliables en función de las necesidades del programa y de la disponibilidad organizativa del Centro.

La asignación final de mentores/as a cada modalidad se realizará atendiendo a las preferencias indicadas por el alumnado en la solicitud, a las necesidades del Centro y, en su caso, al procedimiento de selección previsto en esta convocatoria.

Requisitos de participación

Podrán participar en esta convocatoria los/as estudiantes que estén matriculados/as durante el curso 2026/2027 en alguna de las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad de Biología, en asignaturas de 3.º o 4.º curso como curso más alto matriculado.

Código Seguro De Verificación	ds5LEjcfewUyqgsfase0zg==	Fecha	09/07/2026	
Firmado Por	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA ROSA Mª LUNA VARO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ds5LEjcfewUyqgsfase0zg%3D%3D	Página	1/4	

Actividades a realizar

Los/as estudiantes seleccionados/as colaborarán con el Centro en tareas de orientación, acompañamiento y apoyo académico al alumnado mentorizado. En particular, podrán realizar las siguientes actividades:

- Ayudar al alumnado mentorizado en la organización de sus horarios y en la comprensión del funcionamiento académico de la Facultad.
- Orientar sobre los servicios que la Universidad de Sevilla pone a disposición del alumnado.
- Facilitar la integración académica, social y universitaria del alumnado de nuevo ingreso y/o de movilidad.
- Atender de forma personalizada a estudiantes propios y de movilidad nacional e internacional entrante.
- Participar en reuniones informativas, jornadas de bienvenida, reuniones de seguimiento y actividades de convivencia que se organicen desde el Centro.
- Mantener reuniones de coordinación con las Vicedecanas responsables del programa, al inicio, durante el desarrollo y al final de la mentoría.
- Entregar, en su caso, los informes de seguimiento o informe final que se soliciten.

Estas actividades se desarrollarán con una dedicación máxima conjunta de 50 horas, pudiendo ampliarse esa dedicación total en aquellos casos en los que el/la estudiante participe en el curso específico de mentoría que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, hasta el máximo de horas que permita el reconocimiento de 3 créditos ECTS.

Reconocimiento de créditos

Los estudiantes que participen de forma efectiva tanto en la mentoría para alumnado propio de la Facultad de Biología como en la destinada al alumnado de movilidad nacional y/o internacional, podrán obtener, en su caso, el reconocimiento de hasta 2 créditos ECTS, siempre que se acredite la realización de las horas de colaboración correspondientes y se cumplan los requisitos establecidos para el reconocimiento académico.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. No se podrá reconocer un número de créditos ECTS inferior a 0,4 créditos, equivalente a 10 horas de colaboración efectiva.
2. El reconocimiento de créditos será proporcional al número de horas efectivamente realizadas y acreditadas.
3. Sólo podrán alcanzar el máximo reconocimiento previsto aquellos/as estudiantes que hayan realizado la acción formativa específica organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Solicitudes

Las solicitudes, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de la presente convocatoria, enviarán a biodecanato@us.es.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 10 hasta el 22 de julio** inclusive.

Envíese a biodecanato@us.es

Página 2

Código Seguro De Verificación	ds5LEjcfewUyqgsfase0zg==	Fecha	09/07/2026	
Firmado Por	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA ROSA Mª LUNA VARO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ds5LEjcfewUyqgsfase0zg%3D%3D	Página	2/4	

En la solicitud, el alumnado deberá indicar la modalidad o modalidades en las que desea participar como mentor/a, pudiendo marcar más de una opción.

Selección de participantes

Si se recibieran más solicitudes que plazas asignadas, se llevará a cabo un procedimiento selectivo, con las garantías necesarias, fundamentado en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la valoración de los méritos indicados a continuación.

Las solicitudes serán valoradas en función de los siguientes méritos:

Pertenencia a cursos superiores

- 5 puntos si el curso más alto matriculado es cuarto.
- 4 puntos si el curso más alto matriculado es tercero.

Expediente académico.

Número de créditos que restan para finalizar los estudios:

- 5 puntos si es igual o menor a 60.
- 4 puntos si está comprendido entre 61 y 120.
- 3 puntos si está comprendido entre 121 y 180.

En caso de empate, el orden de selección se establecerá acudiendo sucesivamente a la puntuación de los méritos valorados, según el orden establecido en este apartado.

Para la asignación concreta a cada modalidad de mentoría, se tendrán en cuenta las preferencias indicadas por el/la solicitante, el perfil del alumnado mentorizado y las necesidades organizativas del Centro.

Estudiantes seleccionados

Finalizada la valoración de las solicitudes, se publicará por medios telemáticos la relación provisional de estudiantes seleccionados/as, con indicación de la puntuación total obtenida, surtiendo esta publicación los mismos efectos que una notificación individual.

Los/as solicitantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Finalizado dicho plazo, se publicará por medios telemáticos la relación definitiva de estudiantes seleccionados/as.

Asimismo, podrá elaborarse una lista de reserva para cubrir posibles renunciaciones o necesidades sobrevenidas del programa.

Rosa Luna Varo

Vicedecana de Investigación y Relaciones Internac.
Facultad de Biología

María José Huertas Romera

Vicedecana de Estudiantes y Movilidad Nacional
Facultad de Biología

Código Seguro De Verificación	ds5LEjcfewUyqgsfase0zg==	Fecha	09/07/2026	
Firmado Por	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA ROSA Mª LUNA VARO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ds5LEjcfewUyqgsfase0zg%3D%3D	Página	3/4	

ANEXO I
PROGRAMA DE MENTORÍA 2026/2027

Datos del estudiante	
Apellidos y nombre:	
DNI:	
E-mail:	Teléfono:
Titulación:	
Curso más alto matriculado:	
Modalidad o modalidades en las que desea participar como mentor/a (marcar con una X)	
☐ Mentoría para alumnado propio de la Facultad de Biología.	
☐ Mentoría para alumnado de movilidad nacional SICUE.	
☐ Mentoría para alumnado de movilidad internacional ERASMUS u otros programas internacionales.	
El/la solicitante podrá marcar una o varias modalidades.	
Conocimiento orientativo de idiomas (marcar con una X)	
☐ Inglés ☐ Francés ☐ Alemán ☐ Italiano ☐ Otros:	
Firma del/de la solicitante:	
En Sevilla, a de de 2026.	

Envíese a biodecanato@us.es

Página 4

Código Seguro De Verificación	ds5LEjcfewUyqgsfase0zg==	Fecha	09/07/2026
Firmado Por	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA ROSA Mª LUNA VARO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ds5LEjcfewUyqgsfase0zg%3D%3D	Página	4/4

